



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

VISTO, el informe N° 000153-2023-DAFO-ITA/MC, de fecha 03 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a Concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los Concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada Concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC, delega en el/la directora (a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000072-2023-MC, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2023', el cual considera, entre otros, el 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023';

Que, el día 31 de marzo del presente año, mediante Resolución Directoral N° 000273-2023-DGIA/MC, se aprueban las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023' y formaliza la convocatoria;

Que, el numeral 10.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 10.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones recibidas y, en caso no cumplan con lo establecido en las Bases y/o advierta observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 17 de mayo del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido ochenta y seis (86) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 000153-2023-DAFO-ITA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023', no pueden participar Personas Jurídicas que se encuentren en alguna de las restricciones del numeral en mención;

Que, el numeral XI de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, podrá dar lugar al inicio del procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, y el Título IV del reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023', así como para la evaluación del Jurado:

PERSONA JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR(A/ES/AS)
3PECADOSFILMS (20602776183)	LIMA	PARESER	CUEVA VILLACREZ, FRANZ LUCAS
417 FILMS E.I.R.L. (20610742603)	LIMA	AVIÓN DE PAPEL	HUACCHILLO JIMENEZ, CRISTHIAN ANGEL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

AMARANTO MEDIA GROUP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20607032387)	JUNÍN	EL REESTRENO	CANO ANTONIO, RENZO BILL
AMASANA CREACIONES E.I.R.L. (20601881358)	CUSCO	MISKI MOSQOY	PIGEON LUDOVIC, JEAN LAURENT
ANACOM COMUNICACION AUDIOVISUAL S.A.C. (20601551773)	LORETO	SELVADORES	RAMIREZ PAPA, JAIRO / MURAYARI WESEMBER, PATRICK GREY
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO CHASKI JOSE MARIA ARGUEDAS - CHASKI ARGUEDAS (20606151919)	APURÍMAC	SOLO TENÍA 08 AÑOS	ESPINOZA HUAYLLA, NAYSA
ASOCIACION CULTURAL SIN FINES DE LUCRO MICROCINE CHASKI AYACUCHO (20610912754)	AYACUCHO	CONTRA TODO	ORTEGA HUASACCA, MAGNO / AYALA TALAVERA, ALISSON KIMBERLY
BIENAVENTURADOS FILMS SAC (20603378840)	LIMA	CORTÍSIMO: LA QUINTA PARED	GARCIA ZELADA, CRISTIAN RICARDO
CADAVER EXQUISITO PRODUCCIONES S.A.C. (20603535074)	LIMA	STRIP-TEASE	ROJAS LA ROSA, FABIANA
CAJA PANOPTICA E.I.R.L. (20604842345)	LIMA	FLUJOS NECESARIOS	MEDINA RAMON, MIGUEL ALFONSO
CAMAPE E.I.R.L. (20489624088)	HUÁNUCO	HUERFANA EN ENFERMEDAD	PEÑA EUGENIO, CARLOS MANUEL
CAPITAN MANDRIL- ESTUDIO AUDIOVISUAL E.I.R.L. (20608051831)	AREQUIPA	LUCES DE UTUPARA	CANAZA BERRIOS, EDSON CLEVER
CARAMA E.I.R.L. (20609510642)	LIMA	MUROS: CACTUS, PIRCA, CONCRETO	ALFARO VALENCIA, LUCIA
CENTELLA COMUNICACIONES S.A.C. (20604937150)	LIMA	LASTENIA Y LOS DUEÑOS DE LAS PLANTAS	PORTUGAL TEILLIER, JOSE ADRIAN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

CINEGRITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CINEGRITA E.I.R.L. (20604095159)	HUANCAVELICA	MI PELEA	MEZA GUTIERREZ, BRINER DIONICIO
CINEGRITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CINEGRITA E.I.R.L. (20604095159)	HUANCAVELICA	MAMA JULIA	MEZA GUTIERREZ, BRINER DIONICIO
CINEMA PARADISO E.I.R.L. (20606118008)	LIMA REGIÓN	ELI	SUSANIBAR CAPELO, JHON JAIRO
CINETRACTO FILMS E.I.R.L. (20604642451)	LIMA	CHAMXS	FARRERAS MADRID, YALFRELYS YANESSKA / MEDROA AWAD MARIA, JOSE BELEN
CIUDADANO KANE FILMS E.I.R.L. (20603391358)	LIMA	DEMONIOS ENCARNADOS	MIRANDA DIAZ, CHRISTIAN BAYRON
CORDILLERA GRIS S.A.C. (20604348073)	LIMA	TRAS LAS HUELLAS DE AURORA	DURAN CABELLO, FERNANDO AUGUSTO
COSMICA CINEMA E.I.R.L. (20600716256)	LIMA	LA ULTIMA LUNA EN MARCAHUASI	BRETON ICHIKAWA, OCTAVIO AQUILES
COYOTE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.C. (20607543284)	LIMA	NIÑO CANÍBAL	FLORES LINARES, RENZO ALFREDO
CUSCO INVERSIONES MARCO RONALD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CIMARO S.R.L. (20564295141)	CUSCO	RIKCH'ARIY (¡DESPIERTA!)	ROMERO MOGOLLON, RONALD AUGUSTO
CUSCO INVERSIONES MARCO RONALD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CIMARO S.R.L. (20564295141)	CUSCO	TRANSCUSCO	ROMERO MOGOLLON, RONALD AUGUSTO / FERNANDEZ BACA PILLCO, FABRICIO
DOBLE NEGATIVO FILMS S.A.C. (20604155127)	LIMA	RETORNO	YUI HIFUME RICARDO, ADOLFO AMADOR

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

EL TALLER. PE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EL TALLER. PE S.A.C. (20551338836)	LIMA	GATO ANDINO: RESCATANDO UN ANTIGUO DIOS DE LA EXTINCIÓN	FLOREZ ZELAYA, LUCIA
EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C. (20512840206)	LIMA	GRUTA	CALLA CHUMBIRIZO, CESAR ENRIQUE
EQUINOCCIO ESTUDIOS E.I.R.L. (20606002191)	LIMA	BEST SELLER	REYNOSO MENDOZA, FRANZ HARVIS
ETF FILMS (20607592072)	CAJAMARCA	DIABLO PUNGO LA MALDICIÓN	DIAZ TAPIA, ESTEBAN FRANK
EVENTOS Y PRODUCCIONES KREATIVOS S.A.C. (20600166256)	LIMA	MITO	NOBLECILLA RUBIO, EDUARDO ALFONSO / SERRANO ITURRI, DIEGO ANDRES
FRONTERA CINE E.I.R.L. (20610522433)	LORETO	SANGRE DE PLOMO	RIOS CACHIQUE, JAIME
FURIA AUDIOVISUAL E.I.R.L. (20609261022)	AREQUIPA	ENCUENTRO EN EL RÍO	ESCOBEDO MARQUEZ, JOHN SANTIAGO
GALLINAZOS COMUNICACIONES S.A.C. (20553541540)	LIMA	LA IMAGEN DE CALIXTA	BURGA TUESTA, LILIANA LILETTE
GATO ALIENIGENA FILMS E.I.R.L. (20610931988)	LIMA	OVEJAS VIRTUALES PARA SUEÑOS DE SILICIO	CUEVA YAURI, ANGELLO SAMUEL
GATO AMARILLO FILMS E.I.R.L. (20610827471)	AREQUIPA	SOPA WANTÁN	TACO MENDOZA, FERNANDO GABRIEL
HATARIY AUDIOVISUAL S.A.C.S (20607515787)	CUSCO	SAPHI	BORDA CARRASCO, HENRHY ERNESTO
HERREN SIMPEL (20605272160)	LA LIBERTAD	ETERNA PRIMAVERA	BALAREZO CASTAÑEDA, JOSE IGNACIO MAGLIO
IGNEO CINE E.I.R.L. (20608139584)	LIMA	DUELO	DELGADO TAMAYO, DAVID

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

INKARI CINE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20609597047)	JUNÍN	WIRACOCHA	ANCALLE VASQUEZ, JAVIER FERNANDO
INO MOXO AUDIOVISUAL E.I.R.L. (20609550296)	LIMA	MARILYN ENTRE LOS ESPEJOS	TELLO MUÑOZ, BERENIZ LIBERTAD
INSONMIO FILMS S.A.C. (20610919651)	LIMA	SIN RETORNO	TORRICO SIALER, JUAN MATEO
ISOLE S.A.C. (20606068043)	LIMA	COMPAÑEROS	VALVERDE DAVILA, BRIDGUITH DENNIS
KALEIDOSCOPIO COMUNICA S.A.C. (20553525935)	LIMA	EL PINTOR DE ATAURA	HIGA ARANDA, WILLIAM DANTE
KUNI MUNAH S.A.C. (20605488693)	CUSCO	EL MUERTO BAILARIN	CACERES GALLEGOS, JESUS VLADIMIR / PASSANO LOZADA, ITALO ALESSANDRO
LAS OLAS FILMS E.I.R.L. (20610322809)	CALLAO	RE-ARMAR: ENSAYO DE MUCHAS OTRAS VIDAS	ALARCON SANCHEZ, SILVANA JACQUELINE
LLIPIQ PRODUCCIONES E.I.R.L. (20606808683)	AYACUCHO	CUMBRE	JERI HINOSTROZA, JORGE LUIS
LUKITACHINA E.I.R.L. (20610800981)	LIMA	CARNE DE MI CARNE	PEROCHENA DELGADO, DIEGO LUCIANO
LUZ ROJA E.I.R.L. (20610833421)	LIMA	RED	DE LA FUENTE CHUNGA, HECTOR HUGO
M2 MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L. (20609182793)	LIMA	EL DÍA DE LA BODA	CAMPOS SEMINARIO, MAYRA LUZ
MACUNDALES E.I.R.L. (20604704481)	LIMA	CIRUELAS Y CHORIZOS	OLSEN SUAREZ, IGOR RENE
MAL DE OJO COMUNICACIONES S.A.C. (20601128447)	LIMA	PANOCHA KILLER	DEPAZ INOUE, AGUI ALONSO / CRISTOBAL CRUZ, JIMY JONATHAN

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

MAYOMA STUDIOS E.I.R.L. (20609309696)	CUSCO	RICHARCHA	LOPE ARIZACA, MAYKON EDEBIRT
METEORICA PRODUCCIONES S.A.C. (20552059221)	LIMA	MUCHA MUGRE, POCO ENCANTO	CARPIO PEFAURE, RUBEN EDUARDO
N35 E.I.R.L. (20601208939)	LAMBAYEQUE	LA VIDA DE OYAMA	NAKAZAKI YESQUEN, HIDEKI ROBERTO
NATIVO POST S.A.C. (20604938016)	LIMA	LOS LECHEROS	BAZALAR BLAS, ARTURO / CUMPA NAVARRO, MANUEL DAVID
NO HAY BANDA FILMS S.A.C (20603016689)	LIMA	ACOMPÁÑAME AL INFIERNO	RIVERA LARCO, CARLOS RENZO
PALLKA FILMS S.A.C. (20610698361)	LIMA	PRÍNCIPE AZUL	ARROYO LABAN, DENIS MARLON
PALMAS FILMS E.I.R.L. (20607668460)	LIMA	MARCELINA Y EL MURO	ANDUAGA RENDON, EVA MERCEDES
PAZOSTV SOCIEDAD ANONIMA - PAZOSTV S.A. (20603974345)	LIMA	SIN SOGA NI CABRA	PAZOS SAAVEDRA, CESAR ROBERTO
PONCHO NEGRO PRODUCCIONES S.A.C. (20610260510)	LIMA	LA SAZÓN DE DIEGO	PRETEL VILLA, CARLOS ANTONIO
PRADO FILMS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRADO FILMS S.R.L. (20603279019)	LIMA	CEPACIBERNETICA	PRADO ALVARADO, JORGE
PRADO FILMS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRADO FILMS S.R.L. (20603279019)	LIMA	EL MANIQUI	PRADO ALVARADO, JORGE
PROYECTO VALIENTE S.A.C. (20608546872)	LIMA	DEMASIADO AMARRE	ALVARADO QUINTEROS, JESUS ALBERTO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

PROYECTO VALIENTE S.A.C. (20608546872)	LIMA	RUFFUS TIENE FINURA	DE LA TORRE PAREDES, CARLOS ANDRES
PUQLLAY E.I.R.L. (20609369150)	CUSCO	THANIY, UNA COMEDIA SOBRE LA VULNERABILIDAD	ROBLES LEON, CAROLA LUCIA
REKLAM PRODUCTION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20486516152)	JUNÍN	TANTA WAWA	RIVEROS MATOS, JACQUELINE GLORIA
RJM PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L. (20603372671)	LIMA	LA CASA DE NADIE	JULCA MOTTA, ROBERT ANDRE
S & M CONTENT LAB S.A.C. (20610956204)	LIMA	RÉQUIEM POR UN DÍA DE ABRIL	ROJAS SALAZAR, BISMARCK JISHAR
SALVINIA FILMS E.I.R.L. (20605849718)	LIMA	ENTRE GALLOS	ORBE ESCAJADILLO, RENATA NICOLE
SALVINIA FILMS E.I.R.L. (20605849718)	LIMA	MAMÁ LO ESTOY INTENTANDO	ORBE ESCAJADILLO, RENATA NICOLE
SCHOOLING FILMS S.A.C. (20605760733)	LIMA	ALGARROBINA	CHOCOBAR GIL, ALESSANDRA
SE LOGRA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20609630761)	LIMA	CORAZÓN DANZANTE, CUANDO EL AMOR ES BAILE	DAVILA ZELADA, CECILIA PAOLA
SIXCOM MEDIA S.A.C. (20525761488)	PIURA	LA JARRA	AVILA SAAVEDRA, CELICA ANDREA / RUGEL FERIA, JOSE ALEXANDER
SOLARIS STUDIO SAC (20522892468)	LIMA	LONCHE	SACO PERALES, RAUL ALFONSO / VARGAS ESQUIVEL, RODRIGO ENRIQUE
TAIYOU E.I.R.L. (20610711899)	LIMA	EL LOBO	MURAYAMA TAGAMI, CAMILA
TODA NACION ES IMAGINARIA E.I.R.L. (20610504796)	AREQUIPA	QUÉ VA A QUEDAR DE NOSOTROS	LAZO BIANCO, VICTOR JAVIER ANDRES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

TOMA 7 STUDIO S.A.C. (20610899782)	AREQUIPA	LUNA ROJA	SANCHEZ VEGA, NAZARETH PATRICIA
TUKUMI S.A.C. (20609120941)	LIMA	MOMENTOS	HUAMAN MOSCOSO, ALEJANDRA CECILIA
VIBRA ESTUDIO S.A.C. (20608092910)	LIMA	CHIBOLA	TOLEDO, MARÍA CARLA / DELGADO FERREYRA, DANIEL ANDRES
VICTORIA FILM PRODUCTION S.A.C (20604189587)	LIMA	BARROTES	ALVARADO PACHECO, DIEGO ALEXANDER
WAIRA PRODUCCIONES S.A.C. (20606975377)	AYACUCHO	MAMA PAULINA	HINOSTROZA ESCALANTE, WILKER

Artículo Segundo. - Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte que la Persona Jurídica se encuentra en incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Tercero.- Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal, responsable del proyecto y/o director, de acuerdo a lo consignado en las Bases, ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que haya incumplido obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto. - Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VII de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje – 2023'.

Artículo Quinto. - Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERIKA CHAVEZ HUAMAN

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS